



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

indicarle las actuaciones realizadas: , pasamos a

1.- Sobre devolución de las tasas por instalación de terrazas.

Al efecto se ha acordado por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la ordenanza establecida para tal fin, estableciendo que durante el ejercicio 2020 no se cobrará tasa por el hecho imponible objeto de esta ordenanza.

2.- Sobre lo que indica como "gestión de pagos fraccionados" relativos a dichas tasas.

El Ayuntamiento ha dado de baja los trimestres que ha considerado que o bien por confinamiento o bien por extrema reducción del comercio procedía, por lo que no se han realizado pagos fraccionados.

3.- Sobre bonificación en el IBI con motivo de la pandemia.

Las bonificaciones del IBI aparecen detalladas en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo normativa imperativa y, por tanto, el Ayuntamiento no puede introducir nuevas bonificaciones no previstas en las leyes en el citado impuesto.

4.- Sobre actuaciones en materia de tasas por el servicio de recogida de basuras.

Al efecto se ha acordado por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la ordenanza establecida para tal fin, lo cual ha afectado a los bimestres 2º, 3º y 6º del ejercicio 2020.

En los mismos términos se han modificado las ordenanzas de las tasas de agua potable y alcantarillado.

Asimismo, se tiene previsto tramitar bonificaciones en las cuotas tributarias de recogida domiciliar de basuras, suministro de agua potable y alcantarillado, para el primer semestre del ejercicio 2021, y exención de la tasa por ocupación de la vía pública con terrazas durante todo el ejercicio.

5.- Con relación a instar al Gobierno Regional.

En cualquier caso el os que estime oportuno a través de sus representantes elegidos democráticamente.

6.- Con respecto a campañas sobre incentivación del uso de las instalaciones de hostelería.

El Ayuntamiento no es desconocedor de la dura situación en que se encuentra la hostelería y a tal fin ha realizado las siguientes actuaciones:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/01/2021 13:20

Campaña “ EN MULA NOS QUEDAMOS EN CASA”. Comercios y servicios a domicilio o compra rápida en Mula.

Difusión del comercio local entre los ciudadanos a través de campañas de promoción. “ YO APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO”

CONCURSO “YO COMPRO EN MULA”. Muro virtual de videos de comerciantes y consumidores del municipio en de apoyo al comercio.

MARKETPLACE: Escaparate digital para encontrar cualquier producto en cualquier momento y desde cualquier lugar .

PAGINA WEB DE COMERCIO AYUNTAMIENTO DE MULA: Comercios, hostelería e industria de nuestro municipio.

CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020. Campaña YO SUMO en mi comercio local...reparto de puntos para regalos directos y un sorteo. Concurso de decoración de Puertas y Escaparates de Navidad

La Concejala de Presidencia.

D<sup>a</sup> Alejandra Martínez García.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/01/2021 13:20